IV. Administración Local

Totana

16974 Anuncio de licitación del contrato de servicio de actividad preventiva y planificación de vigilancia de la salud.

1.º- Entidad adjudicadora.

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Totana
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría General
- 1. Domicilio: Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), Telf.

968/418151, Fax 968-421205

- 2. Localidad y código postal: Totana, 30850
- 3. Teléfono: 968-418151
- 4. Correo Electrónico: Ibastida@totana.es
- 5. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.totana.es
- 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: fecha presentación de las ofertas.
 - d) Número de expediente: 39/13

2.º- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de servicio
- b) Descripción: prestación por una empresa cualificada, acreditada y especializada del servicio de prevención de riesgos laborales.
 - c) Lugar de ejecución; Término municipal de Totana.
 - 1. Domicilio: Plaza de la Constitución
 - 2. Localidad y código postal, Totana, 30850
 - d) Plazo de ejecución: 2 años
 - e) Admisión de prórroga: Un año más.

3.º- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: cláusula n.º 11 del Pliego Administrativo:

Se otorgarán hasta 100 puntos en función de las propuestas o mejoras ofrecidas, modulando la puntuación, conforme se establece a continuación:

1.- OFERTA ECONÓMICA: 50 puntos

Para la obtención de las puntuaciones correspondientes a cada una de las ofertas se aplicará la siguiente fórmula.

Oferta k = X precio Oferta menor importe

Oferta k

2.- OTRAS MEJORAS

- 2.1.- Por disponer de Centro de prevención de riesgos laborales en la localidad de Totana o en su caso Centro Concertado en la presente localidad: 5 puntos
- 2.2.- Por disponer de un sistema de información on line, sistema web a disposición del Ayuntamiento de Totana: 10 puntos

Programa informático para la gestión integral y eficaz de la prevención de riesgos laborales que permita disponer de un sistema de gestión actualizado y accesible en todo momento, que facilite el registro de datos, tratamiento eficaz de los mismos, posibilidad de efectuar análisis comparativos, archivar y gestionar de forma ordenada y unificada toda la información relacionada con la seguridad y salud de los trabajadores, obtener informes estandarizados conforme a diferentes criterios de búsqueda y clasificación etc.

- Si se permite acceder de manera gratuita a un sistema integral de información jurídica on line (base de datos de legislación y jurisprudencia): 6 puntos
 - 2. Para consulta de reconocimientos médicos realizados: 1 punto
- 3. Para consulta de todo lo relacionado con el contrato de prevención: 1 punto.
- 4. Para descarga de la documentación generada entregada a la empresa en el área de prevención técnica y de Vigilancia de la Salud: 1 punto.
- 5. Para consulta de citas programadas para reconocimientos médicos con la fecha del día y hora y las indicaciones necesarias para el reconocimiento médico: 1 punto.
 - 2.3.- Profesionales puestos a disposición del objeto del contrato: 5 puntos
 - de 4 a 5 profesionales: 3 puntos
 - de 6 a 7 profesionales: 4 puntos
 - más de 8 profesionales: 5 puntos
- 2.4.-. Por realización de los reconocimientos médicos, según lo dispuesto en el apartado 3.2.2 sobre "Vigilancia de la Salud Individual", sin coste adicional alguno para la Corporación: 10 puntos.

Hasta 100 trabajadores/as: 3 puntos Hasta 150 trabajadores/as: 6 puntos

Más de 150 trabajadores/as: 10 puntos

2.5.- Por la realización de otras pruebas médicas distintas de las recogidas en el Pliego: 10 puntos.

Rayos X, Resonancias Magnéticas, Scanner, Mamografías...

- 2 puntos por cada una de las pruebas ofertadas hasta alcanzar el máximo de este apartado.
- 2.6.- Por compromiso de impartición de cursos formativos relacionados con la actividad de prevención al personal del Exmo Ayuntamiento de Totana, distinto de los recogidos en el punto 10 anterior: 10 puntos
 - Que afecte hasta un 5% de empleados públicos: 3 puntos
 - Que afecte hasta un 10% de empleados públicos: 6 puntos
 - Que afecte hasta un 15% de empleados públicos: 10 puntos

4.º- Importe del contrato: (Cláusula 4 Pliego administrativo).

Cuarenta y un mil novecientos noventa y nueve euros con catorce céntimos (41.999,14)

5.º- Garantías exigidas.

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA.

6.º- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica. Ver cláusula nº 8 Pliego Administrativo.

7.º- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente publicación del BORM
 - b) Modalidad de presentación: soporte papel, registros oficiales
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Totana
- 1. Dependencia: Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) en horario de atención al público (9 h 14 h)
 - 2. Domicilio: Plaza Constitución, 1
 - 3. Localidad y código postal: Totana, 30850
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la formalización del contrato.

8.º- Apertura de ofertas.

- a) Descripción. En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Totana
- b) Dirección: Plaza Constitución, 1
- c) Localidad y código postal: Totana, 30850
- d) Fecha y hora: en la primera sesión que celebre la Mesa de Contratación una vez finalizado el plazo de presentación de las proposiciones. Si dicho día fuese inhábil, se pospondrá al primer día hábil de la semana siguiente (Ver cláusula n.º 12 Pliego administrativo.)

9.º- Gastos de publicidad.

Cláusula n.º 13 del pliego administrativo.

Totana, 6 de noviembre de 2013.—La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Sánchez Ruiz.

BORM

www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474